

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

**INFORME EJECUTIVO N.010 – 2025 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE
VIGENCIA 2024**

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Presentar el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los planes de mejoramiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, los cuales se originaron como respuesta a las oportunidades de mejora y no conformidades reales del Instituto.

RESULTADO

1. Estado general de Planes de Mejoramiento de la Entidad.

Durante el periodo de seguimiento, la OCI identificó que, a corte del 31 de diciembre de 2024, se encontraban suscritas un total de 118 acciones de mejora por parte de las diferentes áreas de la Entidad, las cuales están registradas en el formato EC-PR-01-FO-07 de Planes de Mejoramiento, y que fueron identificadas en el marco de los informes EI-053-23 hasta AI-128-24.

Para ejercer un control efectivo y realizar el seguimiento correspondiente, la OCI llevó a cabo mesas de trabajo con los responsables de dichas acciones. En estas sesiones, se revisaron las evidencias presentadas, se atendieron observaciones realizadas y se analizaron los avances informados por los responsables. Como resultado, se elaboraron actas de reunión específicas para cada responsable, en las cuales se comunicó el estado actualizado de los planes de mejoramiento y los acuerdos alcanzados en cada sesión.

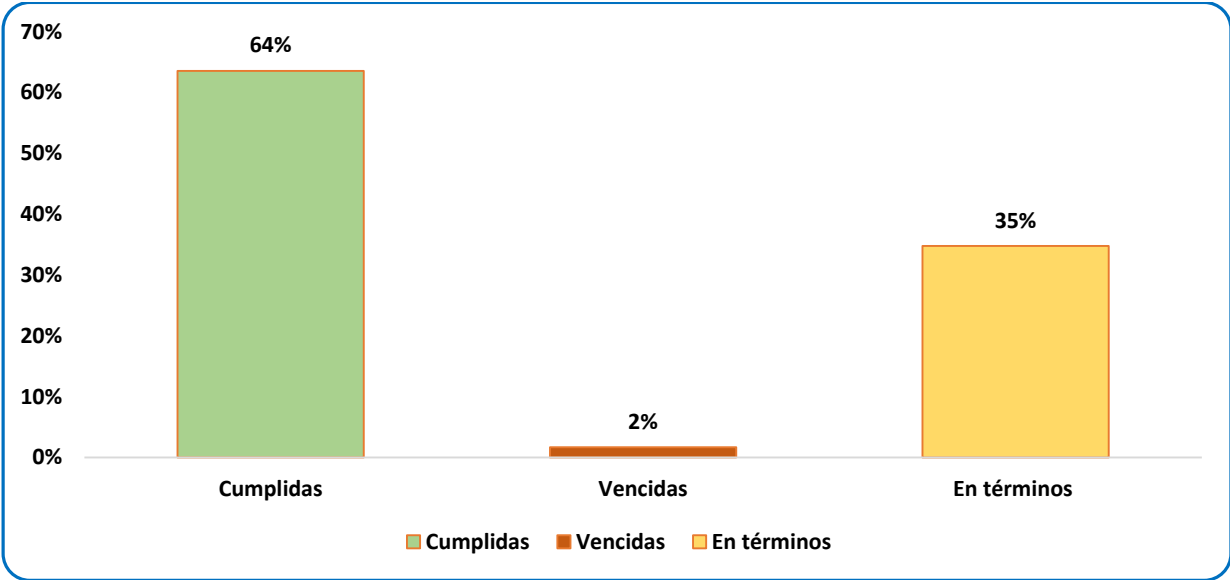
A continuación, se presenta un resumen consolidado del estado general de las acciones de mejora en la Entidad al cierre del periodo:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- **Acciones Cumplidas:** 75 acciones
- **Acciones Vencidas:** 2 acciones
- **Acciones en Término:** 41 acciones
- **Acciones Incumplidas o Insubsanables:** 0 acciones

Este informe refleja el compromiso de la Entidad con los procesos de mejora continua y el cumplimiento de las acciones acordadas, en línea con las recomendaciones y controles establecidos.

Grafica N°1. Estado de cumplimiento general de Planes de Mejoramiento



Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados evidenciados en el último semestre vigencia 2024.

Evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno (OCI), durante el periodo de seguimiento se ha observado una mayor apropiación de la herramienta de gestión de Planes de Mejoramiento (PM), así como un mayor compromiso por parte de las áreas responsables en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este avance refleja el fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol en la Entidad, en línea con lo establecido en el marco normativo vigente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en Colombia, que se encuentra principalmente en el Decreto 1499 de 2017, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y establece la articulación del MECI con este modelo, a su vez, se fundamenta en la Ley 87 de 1993, que promueve la implementación efectiva de los planes de mejoramiento como uno de los componentes fundamentales para la gestión pública eficiente y transparente. La entidad ha demostrado un proceso de gestión de planes de mejora que prioriza la oportunidad en la identificación, seguimiento y cierre de acciones correctivas, contribuyendo con la mejora continua de los procesos institucionales.

Para el periodo evaluado, la OCI informa a la Alta Dirección que no se presentaron acciones incumplidas ni insubsanables que requirieran reporte ante la Oficina de Control Interno Disciplinario. Esto evidencia un fortalecimiento en la gestión y una mayor oportunidad en la respuesta y resolución de las acciones de mejoramiento, contribuyendo a la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad del sistema de control interno de la Entidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. Detalle de cumplimiento por área con acciones vigentes y sujetas de seguimiento.

ÁREA	% Cumplidas	Acciones Vencidas	Acciones en Tiempo
Almacén	100%		1
Contratos y convenios	92%	1	3
Relacionamiento con el ciudadano	100%		
Talento humano	94%	1	18
Tecnologías de la Información	100%		2
Caja menor	100%		1
Arqueología	100%		
Patrimonio	100%		3
Publicaciones	100%		
Oficina asesora jurídica	100%		5
Secretaría general	100%		5
Gestión documental	100%		
Subdirección apropiación	100%		
Subdirección de Gestión del Patrimonio	0%		2
Librería	0%		1

Fuente: Elaboración propia a partir del total de acciones abiertas a 31.12.2024

Observación N°1.

Durante toda la vigencia 2024, las acciones del área funcional de publicaciones permanecieron vencidas, a pesar de los múltiples llamados realizados para que se cargaran las evidencias que demostraran su cumplimiento. El cierre de dichas acciones se logró únicamente en la vigencia actual, después de reiterados recordatorios y seguimientos por parte del equipo de control interno al líder del proceso.

Se recomienda fortalecer la apropiación y el control en la gestión de los planes de mejoramiento, asegurando una supervisión más efectiva y oportuna de las acciones. Es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y control que permitan prevenir retrasos y garantizar que las acciones se cierren en los plazos establecidos, minimizando la vulnerabilidad de incumplimientos repetidos y promoviendo la continuidad y eficiencia del proceso.

FORTALEZA

Se reconoce y felicita al área de Talento Humano por su avance significativo en el cumplimiento de los planes de mejoramiento durante el periodo evaluado, evidenciando un cumplimiento del 94%. Este nivel de logro refleja un alto compromiso, eficiencia y eficacia en la gestión de sus acciones, consolidando su liderazgo en la implementación de procesos de mejora continua.

CONCLUSIONES

1. El alto promedio de cumplimiento del 86% en las áreas con planes de mejoramiento evidencia una buena aceptación y gestión de estos programas, reflejando un nivel de efectividad en su implementación.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, del total de 118 acciones formuladas y activas, se logró cumplir con el 64%, indicando un avance cuantitativo significativo, pero con margen de mejora para alcanzar mayor efectividad en el cumplimiento de las acciones.
3. El nivel muy bajo de incumplimiento, sólo del 2% de las acciones, refleja una gestión eficiente y un alto grado de compromiso por parte de las áreas en la ejecución de los planes de mejoramiento.
4. La mayor apropiación de la herramienta "Planes de Mejoramiento" y el incremento en el compromiso por parte de las áreas evidencian una mejora en la cultura de gestión y control, lo que favorece la sostenibilidad y el éxito de estos programas.

RECOMENDACIONES

1. Mantener y potenciar las acciones que han demostrado alta efectividad, como el compromiso y apropiación de las áreas, promoviendo la cultura de mejora continua y asegurando el cumplimiento oportuno de las acciones formuladas para incrementar aún más los niveles de cumplimiento.
2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica que permitan monitorear en tiempo real el avance de las acciones, identificar posibles obstáculos de manera temprana y promover ajustes que garanticen el cumplimiento total de los planes de mejoramiento en futuras vigencias.

DIANA CAROLINA GARZON OCHOA
 Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA GARZON OCHOA
 Fecha: 2025.04.14 12:33:50 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha: 18-02-2025
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 14-04-2025